

PRÓLOGO

En la era de cambios que vivimos, en el apogeo de un siglo para ingresar al XXI, lo tecnológico y científico están revolucionando todos los campos de la actividad humana, llevando consigo transformaciones de diversa índole, quedando en controversia verdades que parecían inmutables, para dar paso a nuevos conceptos evolucionados que regirán el comportamiento humano en los años venideros.

La prosperidad y la pobreza de los pueblos y de las personas, que se ponderan mediante índices generalizados, universales, generan preocupación universal y desde la post-guerra al presente, diversas teorías del desarrollo han sido puestas en práctica, sin resultados positivos en impedir que la brecha entre pobres y ricos se convierta en un abismo.

En estos últimos años, sin embargo, ante los fracasos de los desarrollistas, nuevas teorías están dando paso a que el movimiento comercial entre naciones, entre estas y las que realizan con uniones aduaneras y mercados comunes y las que realizan estas últimas entre sus miembros y con terceros países, produzcan transformaciones de índole económico, cobrando el comercio internacional matices novedosos, innovando viejas prácticas, incorporándose en el léxico universal conceptos tales como globalización, mega mercados, reingeniería, etc.

En esa vorágine de cambios, el derecho, ciencia de constante evolución, debió acompañar el desenvolvimiento humano y ese es el aspecto que los abogados Hugo Alba Rodrigo y Mercedes Patricia Alba Braun, consideran en esta obra literaria y doctrinal, que bajo el título de "DERECHO ADUANERO" ponen a disposición de los que cultivan el estudio del comercio internacional y principalmente del derecho.

En Latinoamérica y concretamente en México, Argentina y Chile, varios son los que postulan que en ésta década, el Derecho Aduanero ha logrado su autonomía frente a otras ramas jurídicas. Otros, no admiten tal extremo y en el mejor de los casos se resignan aceptando que el Derecho Aduanero goza de autonomías legislativas y didáctica, no de la

autonomía científica que postulan Máximo Carvajal Contreras en México y Ricardo Xavier Basaldúa en la Argentina. Este orden de cosas dio origen a diversos simposios, principalmente al desarrollo de un "I CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO ADUANERO" desarrollado en San José de Costa Rica, en Septiembre de 1992.

Superando ese análisis y admitiendo sin objeciones la autonomía del Derecho Aduanero, Hugo Alba Rodrigo y Mercedes Patricia Alba Braun enfocan esta disciplina jurídica desde el plano de la praxis, remontándose a los antecedentes históricos, a las fuentes, a los ámbitos aduaneros, a los sujetos de la relación jurídica aduanera como son los despachantes y otros auxiliares, al desarrollo de las diversas disciplinas y operaciones aduaneras, a los procedimientos administrativos jurisdiccionales en esta materia, a la evolución del comercio internacional y, lo que merece una consideración especial, al desarrollo del entorno aduanero en Bolivia, a la normativa nacional precedente y actual, a los cambios emergentes de las diversas reestructuraciones que impusieran gobiernos de turno. En concreto nos entregan una herramienta de estudio y de trabajo para legos y juristas. Contamos con un texto de consulta sobre la materia, invaluable en el beneficio que nos brinda, garantizado por el aporte del conocimiento y amplia experiencia de uno de sus autores, Hugo Alba Rodrigo, jurisconsulto involucrado en el desarrollo del derecho aduanero, de quien su paso por la Comisión de la Renta Fiscal, allá por el año 1965, luego por el Tribunal de la Renta Fiscal, por el Tribunal Fiscal de la Nación, pasando luego a prestar servicios en el Ministerio de Finanzas, para concluir su ejercicio de abogado al servicio del Estado en la Aduana Nacional, no fue estéril; aprendió y dejó sus enseñanzas depositadas hoy en este aporte a la doctrina jurídica y lo que es igualmente destacable, enmarcó sus actos en la idoneidad, en la ética y en el servicio a la justicia, ejemplo para nuevas generaciones que su hija Mercedes Patricia, supo honrar, acompañándolo y participando con él en esta encomiable labor de producción literaria especializada.

Gracias a los autores de esta obra, podemos conocer el devenir de un ente estatal, la Aduana, pilar de la economía nacional en tiempos pretéritos y valuarte de control de

nuestro país, en el tiempo de integración económica y comercial, respecto al tráfico de mercancías y de factores, teniendo la difícil labor de prevenir las triangulaciones, la suplantación de origen de mercancías, la fiscalización de la tributación en razón del valor aduanero, sin que sea trascendente que los niveles de gravámenes aduaneros lleguen al vulgarmente conocido "arancel 0". La aduana subsiste y persistirá y este libro que a ella se refiere, será vigente hasta que sus autores consideren que los cambios que se produzcan, ameriten reediciones actualizadas. En tanto está vigente.

S. Alberto Goytia